

QUEVEDO, 12 de marzo del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE SOSICHOQUE S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, de **SOSICHOQUE S.A.**, por el ejercicio económico desde 01 de Enero del año 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estado Financieros.

La revisión y análisis fueron efectuados mediante las respectivas pruebas sobre la base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a juicio y mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa y con soporte de la documentación respectiva.

La Gerencia y el administrador han cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Libros de actas y expediente de actas, acciones, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley. Existiendo gasto por compra de repuesto para manteniendo de surtidores y adecentamiento con la pitada de la estación de servicio para que de esta forma dar un buen servicio a la comunidad.

Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, y la custodia y conservación de los bienes propiedad de la Compañía son los adecuados. Los Estados Financieros de **SOSICHOQUE S.A.**, contado al 31 de Diciembre del 2014 reflejan la real situación financiera de la compañía.

Cabe mencionar que las utilidades que arroja el ejercicio económico de la compañía, se considera desde el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del mismo año arrojando la utilidad de \$45281,36 (CUARENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 36/100), notándose un aumento del 120% de utilidades en consideración al año anterior.

Esperando haber cumplido con todo los requerimientos legales que exige la ley de compañía me suscribo de ustedes.

ATT.

Sr: Esteban Herrera Gallo.

COMISARIO DE LA CIA. "SOSICHOQUE S.A"